

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII

Nºm. 395

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Lunes, 21 de julio de 1924

Franqued
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Los veterinarios y las ferias.—Desde que el señor Armisén presentó la moción de cómo debían de verificarse los reconocimientos en las ferias, la junta de gobierno del Colegio Veterinario Navarro, la encontró muy justa y razonada y por eso no vaciló un momento (después de estudiarla muy a fondo) en prestarle su más incondicional y decidido apoyo. Los reconocimientos, según se venían practicando en las ferias, eran el mayor descrédito para la veterinaria y se completaba el cuadro con esos veterinarios que asisten a caza de reconocimientos, dispuestos siempre a llevarse a su casa cierto número de pesetas aunque sea manchando su conciencia o dejando mal parada la dignidad de la clase a que pertenecen.

Por estas y otras razones, que sería muy largo de enumerar, el Colegio Veterinario Navarro ha reglamentado el servicio de reconocimientos en las ferias y se encontrará muy satisfecho y orgulloso si con ello consigue: 1.^º Hacer del reconocimiento un acto serio y leal y que siempre eleve nuestra dignidad profesional, hoy por desgracia tan desprestigiada, y 2.^º Que dejando todos el 1 por 100 o sea el 50 por 100 de las utilidades, pueden recaudarse en nuestra provincia diez o doce mil pesetas, bonita base para la fundación de un Montepío, o pensiones para la vejez, viudedades, etc., etc.

Con las precedentes líneas creo he expuesto bien claro el deseo que anima al Colegio Veterinario Navarro al reglamentar el servicio de reconocimientos en las ferias. No vea nadie (como parece vislumbrarse en las cuartillas del señor Casajús, don Saturnino), en nuestra actuación miras al personalismo; muy lejos estamos de ello; nos hemos propuesto llegar al sumum del ideal y lo conseguiremos, aun a trueque de saltar por encima de un puñado de veterinarios que por desgracia continúan agarrados a la peseta. La razón y el público está con nosotros, y con tan valiosos elementos no debemos retroceder.

Con esto daría por terminado mi artículo, pero no me parece bien sin antes contestar a unas líneas que el dicho señor Casajús publica en la SEMANA VETERINARIA núm. 390. Dice que debía de abrirse un plebiscito en la clase para conocer su opinión. Por lo visto ignora el amigo Casajús lo que en el Colegio ha sucedido en este último año, para que se entere le diré:

1.^º La moción del señor Armisén fué leída en Junta general el 11 de Julio de 1923 en la cual se aclamó y aplaudió con entusiasmo por entender todos que respondía a una necesidad sentida por la clase.

2.^º Se publicó en el «Boletín del Colegio» para si algún compañero quería hacer alguna objeción o enmienda (ninguno protestó ni dijo nada).

3.^º En Junta general en el mes de febrero en Tafalla volvió a desmentirse pareciendo a todos muy bien en el fondo, discrepando sólo en la manera de realizarlo, y para tal objeto se nombró una ponencia de cinco compañeros (uno por distrito) los que se encargarían de redactar las bases.

4.^º Esa ponencia ha redactado las bases y las ha publicado en dicho «Boletín» y además la redacción concedió quince días para si algún colegiado tenía que exponer algo o modificar algún concepto.

5.^º Es seguro que en la Junta de este mes se volverá a discutir cuando se trate en qué se van a invertir esas pesetas ganadas mancomunadamente; y si todo lo actuado por el Colegio no es plebiscito entre la clase, ¿qué nombre le daremos?

Tampoco estoy conforme en brindar esta idea a la A. N. V. E. Me parece mejor ensayarla en una provincia; si es buena y da resultado en las límitrofes, y así

El **Fenal**, producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfestante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.



El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes que figuran en el art. 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

sucesivamente en todo España, y todo hecho dárselo a la Asociación Nacional, a la cual le será muy fácil la creación de un montepío general con sus derivaciones de cajas de resistencia, horfandades, viudedades, etc., etc.

Si de esta forma fracasamos es sólo una provincia o dos las que fracasan, mientras que de la otra es toda la asociación, cosa que a todo trance debemos evitar.

Procuremos hacer siempre todo de la periferia al centro nunca del centro a la periferia.—*Pedro Crespo.*

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Considerando ya excesivamente discutido este asunto, advertimos que no publicaremos ningún otro artículo relacionado con él.

Informaciones oficiales

Sociedad mutua de socorros de Veterinaria Militar.—Ha sido dado de baja por moroso el asociado don Santos Torres.—Ha ingresado en la Sociedad el veterinario 3.^º de complemento don Luis Monterde.—Se han liquidado definitivamente las cuotas 21.^a y 22.^a para doña Manuela Rey y doña Luisa Morillas, hermana de don Fernando Rey y viuda de don Ambrosio Caballero, respectivamente, habiendo correspondido 1.932,50 pesetas a la primera y 1.935 pesetas a la segunda.

Estado de cuentas en el día de la fecha. Fondo de reserva. Cuota 23, 1.890 pesetas; cuota 24, 1.830; cuota 25, 1.147,50; cuota 26, 17,50; cuota 27, 7,50; total 4.892,50 pesetas. *Fondo de administración.* Saldo a favor en 31 de Mayo, 177,73 pesetas. Ingresos en Junio, 36,30. Suman 214,03 pesetas. Importan los gastos 61,90 pesetas. Saldo a favor, 152,13 pesetas. Zaragoza, 30 de Junio de 1924. El secretario, Mario López.—El tesorero, Vicente Sobreviela.—V.^º B.^º El presidente, Bernardo Salceda.

Los pecuarios en acción.—ALBACETE. En Albacete agro-pecuario, hemos leído dos excelentes artículos en que el pecuario de esta provincia don Joaquín Castellanos refiere la conferencia dada en aquella capital por el señor Gordón Ordás y da cuenta del concurso provincial de ganados.

ALICANTE.—El inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de esta provincia, don Emilio Aramburu, hace en *La Industria pecuaria* una afortunada reseña del concurso de ganados celebrado en Orihuela.

HUESCA.—Prosiguiendo su interesante y original labor ha publicado el pecuario provincial don Domingo Aisa un nuevo artículo en el «Boletín del Colegio veterinario» en el que canta líricamente las excelencias de la pradera.

Noticias del Patronato de titulares.—ENTRADAS.—Los alcaldes de Lantadilla (Palencia), Villarejo de Fuentes (Cuenca), Castillo de Locubín (Jaén) y Costur (Castellón), participan nombramiento de veterinario titular a favor, respectivamente, de don Constantino García Lobo, don Bernardino Briones, don José Corredor Rodríguez y don Francisco Alcón Buj.

—Don Rogelio Gil, veterinario de Boceguillas (Segovia), participa que no se le abonan sus haberes desde agosto de 1922.

—Los alcaldes de Vidrá (Gerona) y San Sebastián de los Reyes (Madrid), participan hallarse vacantes sus titulares veterinarias.

—Don Blas Muro, de El Casar de Escalona (Toledo) y don Bernardino Briones, de Villarejo de Fuentes (Cuenca), remiten una copia del contrato celebrado con dichos Ayuntamientos.

—El alcalde de Almansa (Albacete), remite copia del anuncio de la vacante de veterinario titular.

—El Alcalde de Villanueva de Alpicat (Lérida), remite *B. O.* con anuncio de vacante de veterinario titular.

—Los gobernadores de Córdoba, Jaén y Valladolid, remiten para informe anuncio de vacante de veterinario titular, respectivamente, de Castro del Río, Villargordo y Pedrajas de San Esteban.

El alcalde de Badalona (Barcelona), interesa si don Jaime Torras Roig pertenece al Cuerpo de titulares.

—Los alcaldes de Noreña (Oviedo), Villafrut (Gerona), El Tomelloso (Ciudad-Real) y Morell (Tarragona), participan que don Luis Martín, don José A. Sáez, don Mariano Martín, don Constantino López, don Mariano Benegasi, don Andrés

Diez, don Jerónimo Andrés, don Nicolás Corada, don Jesús García, don Juan Sánchez Caro, don Pedro T. Blanco, don Fortunato Sánchez Ratón, don José Iñiguez, don Mariano Llaser, don Hilario Ludeña, don Martín Pumarola, don Jaime Fábrega, don Francisco Quirós, don Antonio Pérez, don Rafael Pérez, don Fausto Herreros, don Pedro de Paz, don Vicente Benedí, don José Madre, don Jerónimo Andrés, don Trinitario Espina y don Lorenzo Rubio, son, respectivamente, los concursantes a las plazas de veterinario titular de dichas localidades.

— El gobernador de Cáceres, participa haber ordenado a la alcaldía de Ceclavín cumpla con el artículo 38 del Reglamento.

— El gobernador de Murcia, participa haber ordenado a la alcaldía de La Unión remita relación de concursantes a la plaza de titular.

— El gobernador de Ciudad-Real, participa no existir antecedentes del recurso sobre provisión ilegal del cargo de Inspector de carnes de Argamasilla de Alba.

— El alcalde de Villaconejos (Madrid), remite copia del anuncio de la vacante y participa haber sido don Juan Fernández Díaz único concursante.

¡¡VETERINARIOS!!

Si queréis surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Almacén de herraduras, clavos y hierros para la forja

— El alcalde de Herencia (Ciudad-Real), remite un ejemplar del *B. O.* con anuncio de vacante de veterinario titular y participa haber sido don José María Moraleda, único concursante.

— El alcalde de Navalperal de Pinares (Ávila), participa que el veterinario titular de dicha localidad es don David Pérez.

— El alcalde de Lluchmayor (Baleares) participa que don Miguel Contesti es el único concursante a la plaza de veterinario titular.

— El alcalde de Bárcena de Campos (Palencia), participa que el titular de dicha localidad es don Rafael López.

— El alcalde de Arahal (Sevilla) acusa recibo del certificado de pertenecer al Cuerpo don Rafael de la Linde y consulta sobre legalidad de nombramiento de don Manuel del Pozo.

— El alcalde de Gallegos de Hornija (Valladolid) contesta a la comunicación de la Junta en que se pedían antecedentes relativos a la forma en que está provista su titular.

— El gobernador de Almería, contesta oficio de la Junta por el que se le denuncia un intruso en Huercal-Overa.

— Don Eutiquio Fuentes, de Vecilla de Valderaduey (Valladolid), participa haber tomado posesión del cargo de titular de aquel Municipio.

— El alcalde de Torredelcampo (Jaén), remite acta de contrato con el titular don Francisco Sánchez.

— El alcalde de Cabranes (Oviedo), remite copia del contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y su titular veterinario don Luis Ballesteros.

— El Alcalde de Villasilo (Castellón), contesta oficio de la Junta participando que el cargo de titular lo desempeña don Rafael López.

SALIDAS.—Seis a los alcaldes de Plasencia (Cáceres), Culebras (Cuenca), Frengenal (Badajoz), Villar del Saz de Navalón (Cuenca), Guadamajud (Cuenca) y Cuevas de Velasco (Cuenca) pidiendo antecedentes relativos a la forma en que se encuentra provisto el cargo de veterinario titular.

—Una al gobernador de Alicante, devolviendo informado el recurso de alzada interpuesto por don Vicente Baldó contra acuerdo del Ayuntamiento de San Juan de Alicante que declaró desierto el concurso para proveer la plaza de titular.

—Otra al gobernador de Zamora, devolviendo informado el expediente promovido por don Francisco Corrales, que solicita la nulidad del nombramiento de titular hecho a favor de don Luis González Sánchez por el Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos.

—Otra al gobernador de Almería reiterando la petición de antecedentes respecto a la forma en que se encuentra provisto el cargo de titular en Albox.

—Otra al alcalde de Burriana (Castellón), interesando la relación de concursantes a la plaza de veterinario titular.

—Nueve comunicaciones a don Dalmacio García e Izcara, don José García Armendaritz, don Joaquín Hernández, don Filemón Calleja, don Antonio Ortiz, don José Arroyo, don Ildefonso Soto y don Félix Gordón, participándoles su nombramiento de vocales propietarios de esta Junta de gobierno y convocándoles a sesión.

—Nueve a don Fernando Arribas, don Silvestre Miranda, don Tiburcio Alarcón, don Adolfo Roncal, don Feliciano Berlanga, don Pablo Aparicio, don Pedro Calleja, don Esteban Riaza y don Manuel Arroyo, participándoles su nombramiento de vocales suplentes de esta Junta de Gobierno y convocándoles a sesión.

—Una al señor vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, participándole que se convoca a Junta para el día 14 de los corrientes con objeto de dar posesión a los nuevos vocales proclamados y elegidos.

Vacantes.—Titular de Vidra (Gerona), sin señalar sueldo ni plazo.

—Titular de Villagordo (Jaén), con 500 pesetas de sueldo anual. Sin señalar plazo.

—Titular de Masó (Tarragona), sin señalar sueldo ni plazo.

—Titular de Millá (Tarragona), sin señalar sueldo ni plazo.

Junta del Patronato de Titulares.—El día 14 del corriente se celebró una Junta con el objeto de que la saliente diera posesión a la recién elegida, quedando en ella nombrados los cargos de la siguiente manera: Presidente, don Dalmacio García Izcara; Vicepresidente, don Juan de Castro y Valero; Secretario, don José García Armendaritz, y Tesorero, don Antonio Ortiz de Landázuri.

A propuesta del señor Armendaritz se acordó dirigir un escrito, entregándolo en mano, al señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, para pedir que en el Reglamento del Estatuto municipal, se respete la organización nacional del Cuerpo de titulares; y a propuesta del señor Gordón se tomó el acuerdo de abrir libros nuevos para todos, con el fin de que esta junta empiece a actuar sin hacerse solidaria de lo actuado por las anteriores.

Disposiciones oficiales

Presidencia del Directorio Militar.—LICENCIAS.—R. O. de 1 de junio (*Gaceta del 2*).—Dispone que se concedan entre el 15 de julio y el 15 de septiembre, permisos para ausentarse, a los empleados de la Administración central y provincial, en proporción que no rebase la cuarta parte del personal, si lo

permiten las atenciones del servicio, y no excediendo de un mes la duración de cada permiso.

Ministerio de la Guerra — MATRIMONIOS.—R. O. de 8 de junio (*D. O.* número 153). Concede licencia al veterinario 1.^o don Pedro Seguí Darder, con doña Teresa Petra Jiménez Núñez.

REEMPLAZO.—R. O. de 8 de julio (*D. O.* núm. 153). Se declara de reemplazo como lesionado en campaña, con residencia en la quinta región, al veterinario primero don Antonio Bernardin Muñoz, con destino en el Tercio de Extranjeros.

PLANTILLAS.—R. O. circular de 12 de Julio (*D. O.* núm. 156).—Conforme al nuevo presupuesto, quedan en la plantilla de veterinaria militar en la península, tres subinspectores de primera, nueve subinspectores de segunda, 23 veterinarios mayores, 87 veterinarios primeros y 103 veterinarios segundos, y en África dos veterinarios mayores, 24 veterinarios primeros, 51 veterinarios segundos y tres veterinarios terceros.

Comparando lo que queda con lo que había, se puede hacer el siguiente resumen provisional, pues parece que hay algunos errores que se subsanarán en breve.

a) *Península*.—*Subinspectores de primera*: El de la junta facultativa de Sanidad pasa a la Jefatura de Burgos, quedando en total los mismos, o sean tres.

Subinspectores de segunda: El actual jefe de Burgos pasa a la Escuela de Equitación, quedando en total los mismos, o sean nueve.

CORTADILLO PARA HERRAJE

fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5 mm. de grueso y 20 mm. de ancho en adelante, en postas a la medida necesaria para una herradura y en tiras hasta un metro de largo. Calidad superior. Precio económico. *José Ormazabal y Compañía*. BILBAO.

Veterinarios mayores: Se suprime tres de los destinados en Bases Navales los cuales se colocan en la Academia de Caballería, en el Parque Central de Sanidad y en la Comisión de compra de caballería, quedando en total los mismos, esto es, 23.

Veterinarios primeros: Se suprime uno en la Escuela de Equitación, uno en la Academia de Caballería y otro en el Parque de Sanidad (por aumento de categoría), cuatro en las Comandancias de Intendencia de Madrid, Barcelona, Sevilla y Burgos, dos en las Comandancias de Sanidad de Madrid y Burgos (por disminución de categoría), uno en la Escuela Central de Tiro (por supresión de plaza de veterinario), uno en Aerostación y otro en el Cuerpo de Escuadrones de Mallorca, o sea, en total, 12 supresiones; y se aumentan nueve en los depósitos de sementales, uno en el Batallón de Radiotelegrafía, uno en el de Alumbrado, uno en la Academia de Ingenieros, uno en el Regimiento de Artillería de Plaza y Posición núm 5 (Algeciras) y uno en el Instituto de Higiene Militar, o sea, en total, 14 aumentos, dos más de los que había.

Veterinarios segundos: Suprime uno en cada Regimiento ligero de artillería, uno en cada Batallón de Cazadores de Montaña y uno en cada depósito de sementales, y aumentan uno en Ingenieros de Mallorca, Menorca, Tenerife, Gran Canaria, Grupo mixto de artillería de Mallorca, ocho Regimientos de Intendencia y ocho Regimientos de Sanidad.

Veterinarios terceros: Los suprime todos, pasando los actuales a ocupar pla-

zas de veterinarios segundos hasta que les corresponda ascender por haber pasado las revistas reglamentarias.

b) *Africa.—Veterinarios mayores:* Se suprime los tres de los depósitos de ganado.

Veterinarios primeros: Suprime uno en los Depósitos de ganado de Ceuta y Melilla, dos en los servicios sanitarios de Melilla, uno en Servicios sanitarios y Jefatura de Larache y uno en la Comandancia de Artillería de Larache; total, 6.

Veterinarios segundos: Quedan igual que estaban.

Veterinarios terceros: Se suprime, en las mismas condiciones que los de la Península, todos menos tres.

c) *Résumen:* Quedan: Tres coroneles, nueve tenientes coroneles, 25 comandantes (se pierden tres), 116 capitanes (se pierden seis), 161 tenientes y tres alfereces.

El total de la plantilla es de 225 en España y 80 en África, faltando los veterinarios que prestan servicio en la Guardia civil, porque su plantilla figurará en el Presupuesto del Ministerio de la Gobernación.

Gacetillas

LA ASOCIACIÓN EN VALENCIA.—El Comité organizador de la Sección provincial de la Asociación Nacional Veterinaria Española, en Valencia, invita a todos los veterinarios de la provincia a que se den de alta en la expresada Asociación, con el fin de que puedan tomar parte en una reunión que se celebrará en breve, para proceder a la constitución definitiva del comité provincial y la aprobación de su Reglamento.

Para informes y adhesiones dirigirse a D. M. Marcó Trafac, Escalante, 81, primero, Cabañal-Valencia.

UN CONFLICTO.—Con la reducción introducida en la plantilla del Cuerpo de veterinaria militar, de que nos ocupamos en otro lugar de este número, no sólo desaparecen todas las vacantes que había, sino que aún queda un sobrante de diez y ocho; y como están convocadas hace algún tiempo oposiciones para cubrir treinta y cuatro plazas de veterinarios terceros, creemos que se debía anular en seguida esa convocatoria para no irrogar perjuicios a los aspirantes, si como suponemos, esas oposiciones no se celebrarán.

ANALES DE HIGIENE BROMATOLÓGICA.—Con este título ha empezado a publicarse en Barcelona una interesante Revista, redactada por el Cuerpo de Veterinaria municipal de aquella Ciudad, a cuya publicación deseamos muchos años de vida y grandes éxitos.

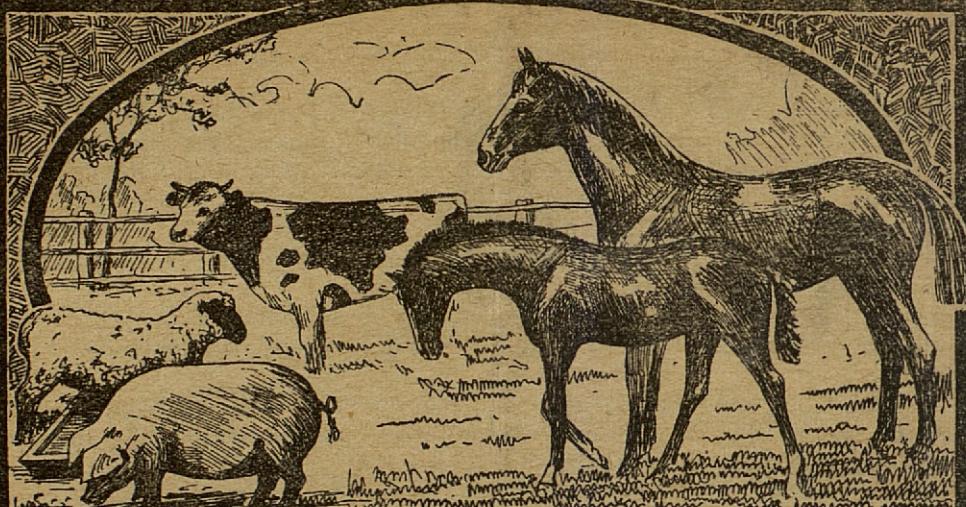
El precio de la suscripción es de seis pesetas al año, estando la redacción en la calle de Valencia, 206, pral. 2.^a y la administración en Consejo de Ciento, 98.

CONFERENCIA.—Según leemos en el *Diario de Burgos*, en aquella capital ha dado, con motivo del concurso de ganados, una notable conferencia sobre Higiene Pecuaria el culto veterinario militar don Gonzalo Espeso, quien obtuvo un gran triunfo, por el que muy de veras le felicitamos.

AVISO.—Se previene a los compañeros que no deben solicitar, si la ven anunciada, la plaza de Villardefrades y Almaraz (Valladolid) porque esos pueblos constituyen partido cerrado con Villavellid y corresponden al titular propietario de este último pueblo.

ANUNCIO.—Herrador licenciado del Ejército, con mucha práctica, desea colonización. Dirigirse a José Velasco, Paseo de Ronda, 5, triplicado, Madrid.

CUENCA: Talleres Tipográficos de Ruiz de Lara.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA

PURGANTE
INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin Igusa
Poderoso, antiséptico

CURA

Ustensiles : Razaduras : Linges

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

**GONZALO F. MATA
LA BANEDA (LEÓN)**